

Confirman excarcelación de la abogada del Diario La Voz

Este sábado 28 de marzo, fue puesta en libertad la abogada Blanca Suárez, apoderada judicial del diario La Voz, tras permanecer recluida durante un año y un mes en el Centro de Formación para Procesadas Femeninas «La Crisálida».

La información fue confirmada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) a través de sus canales oficiales. Suárez recuperó su libertad mediante una sentencia absolutoria dictada por el tribunal de la causa, a pesar de que su defensa había solicitado previamente un sobreseimiento bajo la Ley de Amnistía el pasado 5 de marzo.

La aprehensión de la abogada ocurrió el 25 de febrero de 2025. Según los expedientes procesales, el caso estuvo directamente vinculado a su ejercicio profesional como representante legal de La Voz durante un recurso contencioso tributario.

Los cargos presentados en su contra incluían:

Asociación para delinquir.

Retraso u omisión intencional de funciones.

Ventaja o beneficio económico de funcionarios públicos.

Durante su tiempo en prisión, familiares de Suárez denunciaron reiteradamente la falta de atención médica especializada, alertando sobre crisis frecuentes de hipertensión arterial que ponían en riesgo su integridad.

Cabe destacar que el diario La Voz, medio para el cual trabajaba Suárez, fue clausurado por el Seniat el 2 de octubre de 2024, en un contexto de crecientes restricciones a la libertad de prensa en el país.

La liberación se produce exactamente un año y un mes después de su captura, cerrando un ciclo judicial que organizaciones de derechos humanos habían calificado como una criminalización del ejercicio legal.

Con información de Alberto News